



Bruselas, 10 de noviembre de 2023
(OR. en)

14505/1/23
REV 1

CES 49

NOTA PUNTO «I/A»

| | |
|---------|---|
| De: | Secretaría General del Consejo |
| A: | Comité de Representantes Permanentes/Consejo |
| Asunto: | Decisión del Consejo por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social Europeo, propuesto por Rumanía - Adopción |

1. Mediante carta de 13 de marzo de 2023¹, la presidenta del Comité Económico y Social Europeo (CESE) notificó al Consejo la dimisión de D. Cristian Mihai ENESCU, miembro del CESE.
2. Mediante carta de 13 de septiembre de 2023², el Gobierno rumano propuso el nombramiento de D.^a Corina-Andreea MURAFĂ-BENGA, *Expert afiliat, Centrul pentru Studiul Democrației* (experta asociada, Centro para el Estudio de la Democracia) y *Co-fondator, Observatorul Român al Sărăciei Energetice* (cofundadora, Observatorio Rumano de la Pobreza Energética), como miembro del CESE para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2025.
3. En virtud del artículo 302 del TFUE, el Consejo nombra a los miembros del CESE previa consulta a la Comisión.

¹ 7754/23.

² 12974/23.

4. Consultada sobre el nombramiento el 21 de septiembre de 2023, la Comisión emitió un dictamen favorable el 27 de octubre de 2023³.
5. En vista de lo anterior, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que confirme su acuerdo sobre el texto de la Decisión que figura en el documento 14491/1/23 REV 1 y a que proponga al Consejo que adopte dicha Decisión como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones.

³C(2023) 7128.